



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
16/10/2023



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. ALVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº. 010/10.23**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **once de octubre de dos mil veintitrés**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, **Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)**, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario** (con voz y voto); así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: **Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)**, **Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)**, **Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)**, **D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)**, **D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)**, **D. José Martínez Hernández (P.P.)** y **D^a. María Belén Romero Carretero (P.P.)**; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado los siguientes

ACUERDOS:

- Según lo establecido en el *artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local*, en el *artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales* y en el *artículo 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento de 1 de junio de 2006*, visto el **informe de motivación de la urgencia** firmado el 11 de octubre de 2023 por la Alcaldesa-Presidenta, identificado con CSV: H2AA MRRR DPLY MVJ2 FUEA, la **Junta de Gobierno Local** acuerda **aprobar por unanimidad**, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, la **ESPECIAL DECLARACIÓN DE URGENCIA**, como requisito previo para tratar el siguiente asunto, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**

- **ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA**

Propuesta presentada por la Alcaldesa-Presidenta, tramitada por el siguiente Servicio:

ALCALDÍA

J.G.L. nº 010, sesión 10.23, ordinaria, 11 de octubre de 2023.

1/4



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
16/10/2023



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
16/10/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MTW2 ZZQQ TCMT WYLZ

CFOD07.ALCALDIA.nuevos REPRESENTANTES ORGANISMOS,SOCIED Y FUNDAC. Octubre- 2023 - SEFYCU 2810931

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO 16/10/2023

FOD.07.DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN DETERMINADOS ORGANISMOS Y SOCIEDADES EN LOS QUE PARTICIPA EL AYUNTAMIENTO.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 11 de octubre de 2023, por la *Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández*, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal; identificado con CSV: H2AA MRRE 7N3W DH9N 9EWH, con el siguiente tenor literal:

“El pasado 14 de septiembre, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, adoptó acuerdo de designación de representantes municipales en determinados organismos públicos de distintas categorías.

Además el día 28 de septiembre, en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno, ha tomado posesión como nuevo concejal de la Corporación *D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)*, a quien le he otorgado la Delegación del Área de Gobierno de EMPLEO, FORMACIÓN, EMPRESA Y CONTRATACIÓN mediante Decreto dictado el 29 de septiembre de 2023.

Tras estos cambios y de la negociación con el resto de Grupos Municipales que conforman la actual Corporación, es necesario nombrar representantes municipales en las siguientes Entidades:

- Junta de Gobierno del Consorcio Cartagena Puerto de Culturas
- Comisión Liquidadora del Polígono para el Desarrollo de Cartagena S.A. (PODECASA)
- Limpieza e Higiene de Cartagena S.A. (LHICARSA)
- Cartagena Alta Velocidad S.A.

Por tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA para que, previa deliberación, adopte, si lo considera procedente, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN MUNICIPAL.

Como consecuencia de lo indicado en la parte expositiva de esta propuesta, se propone a la Junta de Gobierno Local el nombramiento de los siguientes Concejales como representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes y sociedades, que se enumeran a continuación:

CONSORCIOS:

- **JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS:**
(art. 10 Estatutos BORM 30 en. 2013)

PRESIDENTE: Alcaldesa, *Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández -PP-*.

VOCALES: *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega -PP-*

D^a. María Belén Romero Carretero -PP-

D. Pablo Braqueáis Desmots -PP-

D. Ignacio Jáudenes Murcia -PP-

D^a. María Francisca Martínez Sotomayor -PP-

J.G.L. n° 010, sesión 10.23, ordinaria, 11 de octubre de 2023.

2/4



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ÁLVARO VALDÉS PUJOL 16/10/2023



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ 16/10/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MTW2 ZZQQ TCMT WYLZ

CFOD07.ALCALDIA.nuevos REPRESENTANTES ORGANISMOS,SOCIED Y FUNDAC. Octubre- 2023 - SEFYCU 2810931

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO 16/10/2023

EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN MUNICIPAL:

- **COMISIÓN LIQUIDADORA del POLÍGONO PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA S.A. (PODECASA)** (art. 29 Estatutos aprobados 24 feb. 2003, y acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 17 de septiembre de 2014)

PRESIDENTA: Alcaldesa, *Excma. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández -PP-*.
 VICEPRESIDENTE: *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid -PP-*
 SECRETARIO: *D. Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo*

- **LIMPIEZA E HIGIENE DE CARTAGENA S.A. (LHICARSA)** (art. 23 Estatutos aprobados Pleno 17 enero 1994, modif. 7/11/94 y 10/11/95)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:
 Alcaldesa, *Excma. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández -PP-*.
Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid -PP-
D. Pedro Contreras Fernández -PSOE-
D. Gonzalo Manuel López Pretel -VOX-

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:
 Alcaldesa, *Excma. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández -PP-*.

- **CARTAGENA ALTA VELOCIDAD S.A.** (art. 17.y 22 Estatutos aprobados por Pleno 28 sept. 2006)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:
 CONSEJERA: Alcaldesa, *Excma. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández -PP-*.
 CONSEJERO: *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid -PP-*
 CONSEJERO: *D. Manuel Torres García -PSOE-*

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
 Alcaldesa, *Excma. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández -PP-*.

SEGUNDO.- PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

1. De este acuerdo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, se notificará personalmente a los interesados y se publicará en la web municipal www.cartagena.es.
2. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Contra la resolución que se adopte, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado; o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.

Así lo propongo, en la fecha de la firma electrónica.
 LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández.*”

J.G.L. n° 010, sesión 10.23, ordinaria, 11 de octubre de 2023.

3/4



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ÁLVARO VALDEZ PUJOL 16/10/2023



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ 16/10/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MTW2 ZZQQ TCMT WYLZ

CFOD07.ALCALDIA.nuevos REPRESENTANTES ORGANISMOS,SOCIED Y FUNDAC. Octubre- 2023 - SEFYCU 2810931

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
16/10/2023

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta teniendo en cuenta los informes emitidos el 11 de octubre de 2023, por:

- el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- el **Interventor General Municipal**, NÚM. NI 230-2023.

Dicha propuesta e informes se adjuntan como ANEXO a este certificado.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
16/10/2023



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
16/10/2023

